| ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 153 | |
|---|---|
| **Hora: 10:00 am** | **Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2024** |
| **Lugar:** | **DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF** |
| **Dependencia que Convoca:** | **DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF** |
| **Proceso:** | **Adquisición de bienes y servicios** |
| **Objetivo:** | Comité de contratación para analizar solicitud del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición. |

**Agenda**:

1. Verificación de Asistencia.
2. Solicitud de suscripción de contrato de aportes – (Primera Infancia)
3. Concepto del Comité.

**1. Verificación de Asistencia.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, se encuentran presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

| | |
|---|---|
| Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO | Director Regional Encargado del ICBF. |
| Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ | Coordinador Grupo Jurídico |
| Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS | Coordinadora del Grupo Financiero. |

Asistentes con voz y sin voto:

| | |
|---|---|
| Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA | Profesional Especializada- Secretaria técnica |
| Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO | Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición |

**Desarrollo:**

**2. Solicitud de suscripción de contrato de aportes – (Primera Infancia)**

Manifiesta la coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición que, en virtud del memorando con Radicado No: 20241600000119303 del 13 de septiembre de 2024, el cual imparte las Orientaciones para la suscripción de los contratos de aporte y/o convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, en los Centros de Desarrollo Infantil - CDI SIN ARRIENDO cuya fecha de finalización inicial fue hasta el 31 de julio de 2024, adicionados y prorrogados hasta el 30 de septiembre de 2024. Y mediante el cual señalo:

*"(…) Acorde con lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el artículo 6 del Anexo No. 1 del Manual de Contratación vigente y el Capítulo III del Manual de Contratación del ICBF vigente, y las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los directores regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, con la finalidad de cumplir con los elementos administrativos y presupuestales que se instituyen en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia fiscal 2024 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se imparten las siguientes orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de contratos nuevos para la prestación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil -CDI SIN ARRIENDO cuya fecha de finalización inicial fue hasta el 31 de julio de 2024, adicionados y prorrogados hasta el 30 de septiembre de 2024.*

*En este sentido, es importante resaltar que es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación según los lineamientos y demás orientaciones impartidas para el efecto, donde las actuaciones descritas en este memorando estarán sujetas a los principios de orden constitucional que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, enmarcados en los imperativos de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y son acogidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.*

***2.3. Forma de contratación: ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).*** *"Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:*

*j) Cuando existan circunstancias que adviertan la posibilidad de materialización de riesgos de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y se requiera contratar de manera inmediata la*
*prestación de los servicios de bienestar familiar, siempre y cuando la premura de la situación no permita adelantar la selección q través del registro único de interesados."*

***2.4. Requisitos Mínimos Habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos):***
*Las y los directores regionales, en su calidad de ordenadores del gasto, deberán verificar las condiciones mínimas de índole legal, administrativas, financieras y de experiencia, exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, para lo cual se sugiere, tener en cuenta los requisitos establecidos en el Anexo 1 del presente memorando. (...)"*

Se procedió a realizar el respectivo proceso para las siguientes zonas:

| NUMERO DE ZONA | CENTRO ZONAL | NOMBRE DEL SERVICIO | ENTIDAD INVITADA | UDS | CUPOS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1231 | CZ PENDERISCO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA - ASUINFANCIA | 5 | 362 | $ 377.649.264 |
| 1234 | CZ INTEGRAL NORORIENTAL | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | ASOCIACION PADESO CONSTRUYENDO FUTURO | 3 | 395 | $ 412.075.854 |
| 1238 | CZ OCCIDENTE MEDIO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS | 9 | 552 | $ 575.862.966 |
| 1253 | CZ PORCE NUS | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS | 9 | 787 | $ 821.022.018 |
| 1258 | CZ PORCE NUS | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO | 12 | 871 | $ 908.653.339 |
| 1260 | CZ ABURRA NORTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS | 9 | 924 | $ 963.944.529 |
| 1275 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES | 8 | 1060 | $ 1.105.823.811 |
| 1279 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACION FORJADORES DE AMOR | 10 | 1080 | $ 1.126.688.411 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1281 | CZ BAJO CAUCA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO | 11 | 1102 | $ 1.149.639.471 |
| 1282 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ FUEDUPAZ | 8 | 1102 | $ 1.149.639.471 |
| 1286 | CZ ORIENTE MEDIO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO | 11 | 1145 | $ 1.194.498.361 |
| 1298 | CZ ABURRA SUR | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS | 15 | 1221 | $ 1.273.783.842 |
| 1308 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DE ORIENTE | 9 | 1340 | $ 1.397.928.213 |
| 1309 | CZ BAJO CAUCA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COOMACO | 9 | 1357 | $ 1.415.663.124 |
| 1311 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACIÓN DIOCESANA COMPARTIR | 7 | 1370 | $ 1.429.225.114 |
| 1322 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO | 8 | 1500 | $ 1.564.845.015 |
| 1235 | CZ MAGDALENA MEDIO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL COOMEI | 4 | 486 | $ 507.009.785 |
| 1241 | CZ OCCIDENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO | 9 | 613 | $ 639.499.996 |
| 1288 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS | 9 | 1159 | $ 1.209.103.582 |
| 1293 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACION JUNTOS POR VOS | 5 | 1248 | $ 1.301.951.052 |
| 1320 | CZ SUROESTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | PRESENCIA COLOMBO SUIZA | 15 | 1475 | $ 1.538.764.265 |
| 1269 | CZ LA MESETA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS | 12 | 978 | $ 1.020.278.950 |

Indicando que, al contarse con la viabilidad expedida por cada uno de los supervisores de los contratos, donde se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones y en aras de brindar continuidad en el servicio se procedió a invitar a los mismos contratistas que venían ejecutando los servicios.

Ahora bien, ante la situación expuesta por el supervisor de los contratos de aporte del Centro zonal Occidente, el cual, con ocasión a diferentes dificultades presentadas durante la ejecución de los contratos en su zona, negó la viabilidad de continuar con la prestación de estos servicios por parte de los contratistas en los siguientes contratos de aporte:

| NUMERO DE ZONA | CENTRO ZONAL | NOMBRE DEL SERVICIO | UDS | CUPOS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1248 | CZ OCCIDENTE | CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL | 2 | 408 | $ 482.520.543 |
| 1251 | CZ OCCIDENTE | HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL y CDI CON ARRIENDO | 6 | 422 | $ 504.410.188 |
| 1257 | CZ OCCIDENTE | EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR | 31 | 607 | $ 515.125.937 |
| 1259 | CZ OCCIDENTE | EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR | 32 | 636 | $ 539.736.566 |

Se procedió a dar aplicación a lo establecido en el memorando orientador 20241600000119323, por medio del cual, se brindaron las *"orientaciones para la suscripción de adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios a través de los cuales se contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI con arriendo, Hogares Infantiles-HI, Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Rural – Familiar y Educación Rural Dispersa – Familiar, a partir del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2024."* El cual señaló:

> *"Nota. En el caso que, el valor de las adiciones supere el 50% del valor inicial de los contratos, expresado en SMLMV, de conformidad con los límites establecidos por la Ley, o que por alguna situación excepcional no pudiera llevarse a cabo la adición y prórroga de los contratos suscritos, será responsabilidad de la Dirección Regional determinar la necesidad de suscripción o no de un nuevo contrato y/ o convenios previo concepto de viabilidad y acompañamiento por parte de la Dirección de Primera Infancia, y adelantar el trámite correspondiente de manera oportuna, en garantía de los derechos de los niños y niñas y la*

*continuidad en la prestación de los servicios, así como de conformidad con las formas de contratación dispuestas en el Manual de Contratación ICBF vigente."*

Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo suscripción de contrato nuevo.

Así las cosas, presenta a los miembros del comité de contratación el resultado de la evaluación y la recomendación de adjudicación de aquellos contratistas que fueron invitados, precisando que, el resultado que se describirá corresponde al notificado a cada de ellos por correo electrónico el día 02 de octubre de 2024, denominado **"INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS Y CAPACIDAD FINANCIERA"**

Sobre el proceso de invitación cerrada realizado, indica la coordinadora que el pasado 27 de septiembre de 2024, fueron remitidas las invitaciones a contratar del siguiente objeto contractual: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"*

Con ocasión a esta invitación, se presentó una observación por parte de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COOMACO, a la cual se dio respuesta, a través de correo electrónico remitido el 27 de septiembre a las 11:37AM, la cual, consta en el *ACTA NRO. 1 OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS SEGUNDAS INVITACIONES DESIERTAS ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DERIVADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO MEDIANTE LA INVITACIÓN CERRADA. SERVICIO DE ATENCIÓN – Centros de Desarrollo Infantil -CDI SIN ARRIENDO*

Así mismo, a través de ACTA NRO. 2 ADENDA AL CRONOGRAMA DE INVITACIÓN CERRADA SERVICIO DE ATENCIÓN - CDI SIN ARRIENDO Y OTROS SERVICIOS, se procedió a realizar modificación al cronograma inicialmente establecido en dicha invitación cerrada, a partir de la actividad denominada "Publicación de informe de resultado y verificación de requisitos habilitantes"

Finalmente, por medio de ACTA NRO. 3 ADENDA AL CRONOGRAMA DE INVITACIÓN CERRADA SERVICIO DE ATENCIÓN - CDI SIN ARRIENDO Y OTROS SERVICIOS, en pro de cumplir con las garantías mínimas exigidas de evaluación, se procedió nuevamente a realizar modificación al cronograma establecido en dicha invitación cerrada, en actividad denominada "Publicación de informe de resultado y verificación de requisitos habilitantes".

Con posterioridad al proceso de verificación de condiciones mínimas y capacidad financiera fue comunicado el informe de resultados, así:

| PROCESO DE CONTRATACIÓN INTEGRALIDAD - LITERAL J ARTÍCULO 35 MANUAL DE CONTRATACIÓN | | | | | | | INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITVO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NUMERO DE ZONA | CENTRO ZONAL | NOMBRE DEL SERVICIO | ENTIDAD INVITADA | UDS | CUPOS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Este valor varia de acuerdo con la fecha de inicio del contrato y la aprobación de la Matriz por parte del DPI) | VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA | VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS |
| 1231 | CZ PENDERISCO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA - ASUINFANCIA | 5 | 362 | $ 377.649.264 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1234 | CZ INTEGRAL NORORIENTAL | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | ASOCIACION PADESO CONSTRUYENDO FUTURO | 3 | 395 | $ 412.075.854 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1238 | CZ OCCIDENTE MEDIO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS | 9 | 552 | $ 575.862.966 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1253 | CZ PORCE NUS | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS | 9 | 787 | $ 821.022.018 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1258 | CZ PORCE NUS | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO | 12 | 871 | $ 908.653.339 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1260 | CZ ABURRA NORTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS | 9 | 924 | $ 963.944.529 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1275 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES | 8 | 1060 | $ 1.105.823.811 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1279 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACION FORJADORES DE AMOR | 10 | 1080 | $ 1.126.688.411 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1281 | CZ BAJO CAUCA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO | 11 | 1102 | $ 1.149.639.471 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1282 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ FUEDUPAZ | 8 | 1102 | $ 1.149.639.471 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1286 | CZ ORIENTE MEDIO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO | 11 | 1145 | $ 1.194.498.361 | CUMPLE | CUMPLE |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1298 | CZ ABURRA SUR | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS | 15 | 1221 | $ 1.273.783.842 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1308 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DE ORIENTE | 9 | 1340 | $ 1.397.928.213 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1309 | CZ BAJO CAUCA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COOMACO | 9 | 1357 | $ 1.415.663.124 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1311 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | FUNDACIÓN DIOCESANA COMPARTIR | 7 | 1370 | $ 1.429.225.114 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1322 | CZ ORIENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO | 8 | 1500 | $ 1.564.845.015 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1235 | CZ MAGDALENA MEDIO | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL COOMEI | 4 | 486 | $ 507.009.785 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1241 | CZ OCCIDENTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO | 9 | 613 | $ 639.499.996 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1288 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS | 9 | 1159 | $ 1.209.103.582 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1293 | CZ URABA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACION JUNTOS POR VOS | 5 | 1248 | $ 1.301.951.052 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1320 | CZ SUROESTE | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | PRESENCIA COLOMBO SUIZA | 15 | 1475 | $ 1.538.764.265 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1248 | CZ OCCIDENTE | CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL | CORPORACIÓN FUERZA Y DESARROLLO | 2 | 408 | $ 482.520.543 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1251 | CZ OCCIDENTE | HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL y CDI CON ARRIENDO | CORPORACIÓN LATINA | 6 | 422 | $ 504.410.188 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1257 | CZ OCCIDENTE | EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR | ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA - ASUINFANCIA | 31 | 607 | $ 515.125.937 | CUMPLE | CUMPLE |
| 1259 | CZ OCCIDENTE | EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR | CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA | 32 | 636 | $ 539.736.566 | CUMPLE | CUMPLE |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1269 | CZ LA MESETA | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS | 12 | 978 | $ 1.020.278.950 | CUMPLE | CUMPLE |

Los valores descritos en el informe, pueden presentar variación de conformidad con la aprobación de la matriz del DPI y la fecha de inicio de los contratos de aporte.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, para el comité de contratación Nro. 152 no se presentó en su totalidad los contratos por suscribir, en continuidad con este proceso, se presenta a los miembros de comité de contratación, los siguientes:

| NIT | NOMBRE EAS | UDS DEL CONTRATO | CUPOS | VALOR TOTAL APORTE ICBF | VALOR TOTAL APORTE EAS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | ALERTA CONTRATO DE APORTE SUPERA 5.000 SMLMV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 901466332 | CORPORACIÓN FUERZA Y DESARROLLO | 2 | 408 | $ 477.743.112 | $ 4.777.431 | $ 482.520.543 | SÍ GENERA ALERTA |
| 800055169 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO | 12 | 871 | $ 899.656.771 | $ 8.996.568 | $ 908.653.339 | NO GENERA ALERTA |
| 900077807 | CORPORACION FORJADORES DE AMOR | 10 | 1080 | $ 1.115.533.080 | $ 11.155.331 | $ 1.126.688.411 | SÍ GENERA ALERTA |
| 811012167 | CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO | 11 | 1102 | $ 1.138.256.902 | $ 11.382.569 | $ 1.149.639.471 | NO GENERA ALERTA |
| 901376433 | FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ FUEDUPAZ | 8 | 1102 | $ 1.138.256.902 | $ 11.382.569 | $ 1.149.639.471 | SÍ GENERA ALERTA |
| 800055169 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO | 11 | 1145 | $ 1.182.671.645 | $ 11.826.716 | $ 1.194.498.361 | NO GENERA ALERTA |
| 901292472 | CORPORACION JUNTOS POR VOS | 5 | 1248 | $ 1.289.060.448 | $ 12.890.604 | $ 1.301.951.052 | SÍ GENERA ALERTA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 811001810 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COOMACO | 9 | 1357 | $ 1.401.646.657 | $ 14.016.467 | $ 1.415.663.124 | SÍ GENERA ALERTA |
| 811012167 | CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO | 8 | 1500 | $ 1.549.351.500 | $ 15.493.515 | $ 1.564.845.015 | NO GENERA ALERTA |

Indica que respecto de los contratos que se describen con que "sí generan alerta", deberá adelantarse el respectivo informe de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación vigente. Igualmente, deja constancia que los contratistas presentados no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, tal y como se acredita con todos los soportes que reposan en la plataforma del SECOP II.

Ahora bien, precisa que respecto de los siguientes contratistas es necesario realizar a los miembros del comité de contratación una alerta, toda vez que, de conformidad con el memorando con Radicado No: 20241600000119303 del 13 de septiembre de 2024, y el memorando No 20241600000119313 del 19 de septiembre de 2024, por medio del cual, se emite alcance a los memorandos con radicados Nro. 20241600000119313, 20241600000119303 del 13 de septiembre de 2024 - Indicadores, al realizar la evaluación de capacidad financiera, estos contratistas cumplen con los indicadores a evaluar (Liquidez, endeudamiento y capital de trabajo), no obstante, al evaluarse su capacidad financiera **residual**, no es suficiente para contratar el 100 por ciento del valor ofertado. Resaltando que, estos contratistas son los que venían ejecutando las zonas. Estos son:

1. CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO
2. CORPORACION FORJADORES DE AMOR
3. FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ
4. CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO
5. CORPORACION JUNTOS POR VOS

Frente a la situación que presentan los contratistas antes descritos y su capacidad residual, el comité de contratación de manera unánime manifiesta que, atendiendo al interés superior de los niños y niñas, y que, los contratos por suscribir buscan garantizar la continuidad de la atención en los servicios por contratar, siendo invitados los contratistas con continuidad por el corto plazo de ejecución, los cuales, gozan de concepto de viabilidad por parte de los supervisores, y además cumplen con los indicadores financieros evaluados, esto es, (Liquidez, endeudamiento y capital de trabajo), el comité de contratación aprueba la suscripción de estos contratos.

**Plazo:** Los contratos de aporte que se suscriban resultantes de los procesos de contratación que se orientan a través del presente memorando, tendrán un plazo de ejecución **hasta el 30 de noviembre de 2024**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo expuesto, el comité de contratación emite concepto favorable para llevar a cabo la suscripción de los contratos antes descritos. Realizando el respectivo tramite de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación vigente.

### 3. Concepto De Comité:

Leída el acta en su integridad, el comité de contratación de manera unánime aprueba la contratación antes descrita.

**ASISTENCIA**

| Nombre | Cargo / Dependencia | Entidad | Firma |
|---|---|---|---|
| Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO | Director Regional Encargado del ICBF. | ICBF | |
| Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ | Coordinador Grupo Jurídico | ICBF | |
| Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS | Coordinadora del Grupo Financiero. | ICBF | |
| Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA | Profesional Especializada-Secretaria técnica | ICBF | |
| Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO | Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición | ICBF | |

| Próxima reunión | Fecha | Hora | Lugar |
|---|---|---|---|
| | | | |